



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 MAYO 2008

RES. H. N° 422-08

Expte. N° 4.154/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente al Instituto de Investigación en Literatura Hispanoamericana y Argentina: "*Luis Emilio Soto*", a cargo de la Prof. Amelia Royo ; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en el Instituto de Investigación en Literatura Hispanoamericana y Argentina "*Luis Emilio Soto*", a cargo de la Prof. Amelia Royo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de marzo de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
AROCENA, Marcela	DNI. N° 18.020.051

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable, Instituto Luis Emilio Soto y Boletín Oficial. -

gvt.

Lucia Del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Angela Aguilar

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2008

RES. H. N° 423-08

EXPTE. No. 4.227/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN** con extensión a **TEORÍA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 350-87 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que el dictamen no mereció impugnación ni objeción alguna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 29-04-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 151-154 del Expte. No. 4.227/07.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, designe a la Dra. **ALEJANDRA LIA JULIA CEBRELLI**, D.N.I. N° 12.931.189, en el cargo de **Profesor Adjunto Regular**, con **dedicación semiexclusiva**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN** con extensión a **TEORÍA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA** de la carrera de Ciencias de la Comunicación.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la postulante y remítase al Consejo Superior a sus efectos.-

023-PR

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.